

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31749** MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 327/2013, del concursado doña Alicia María Rodríguez López, se ha dictado decreto de fecha de 18 de julio de 2013, de conformidad con el artículo 191.5 de LC, en el que se acordado:

1. Señalar la Junta de Acreedores para el próximo día 26 de septiembre de 2013, a las 13:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.
2. Que la Propuesta de Convenio presentada por la concursada doña Alicia María Rodríguez López, puede ser examinada en la Secretaría de este Juzgado.
3. Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 18 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044854-1